

ORDENANZA N° 93/2023.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN-O.F.001-GENUINO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2023.-----

VISTO:

La Nota N°6812/2023 presentada por el Intendente Municipal en fecha 12 de diciembre de 2023, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación de Gastos del Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30- Recursos Institucionales, O.F.:001- Genuino, correspondiente al ejercicio 2023, conforme al anexo que se acompaña, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Reprogramación contempla los siguientes aspectos:

a) TRANSFERENCIAS DE GASTOS Gs. 500.000.000

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo Fin: 001 Genuino

Tipo de Presupuesto: 1- Programas de Administración.
Programa: 1- Gestión Administrativa y de Organización.
Ejercicio: 2023

141 Contratación de Personal Técnico..... Gs. 170.000.000

Disminución: Suma presupuestada a ser disminuida y transferida a otro O.G. para su mejor utilización.-----

144 Jornales..... Gs. 330.000.000

Disminución: Suma presupuestada a ser disminuida y transferida a otro O.G. para su mejor utilización.-----

b) REPROGRAMACION DE GASTOS Gs.500.000.000

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo Fin: 001 Genuino

Tipo de Presupuesto: 1- Programas de Administración.
Programa: 1- Gestión Administrativa y de Organización.
Ejercicio: 2023

133 Bonificaciones y Gratificaciones..... Gs. 350.000.000

Aumento: Suma presupuestada para reforzar el O.G. destinada a cubrir gastos del personal municipal.-----

135 Bonificaciones por Ventas..... Gs. 150.000.000

Aumento: Suma presupuestada para reforzar el O.G. destinada a cubrir gastos del personal municipal.-----

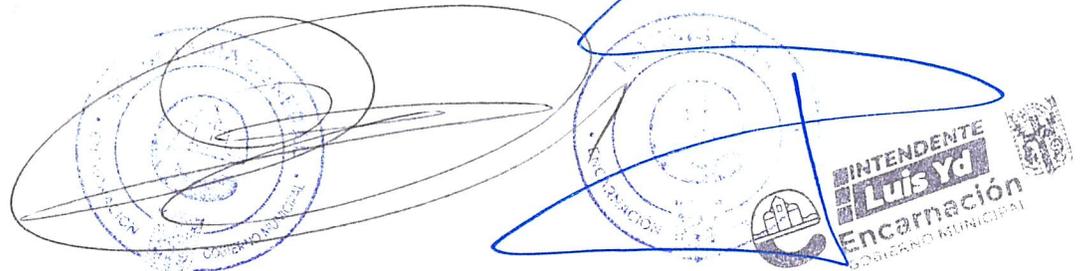
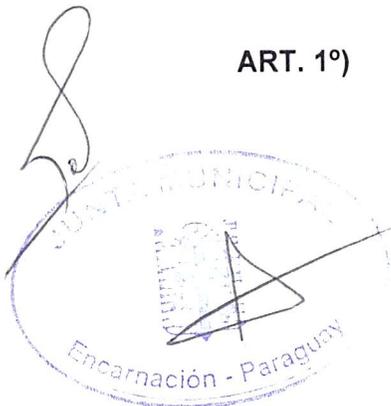
Que, la Plenaria de la Junta Municipal, resolvió tratar sobre tablas la solicitud de referencia, y teniendo en cuenta que el Proyecto se ajusta a las disposiciones legales vigentes, por unanimidad de votos de sus miembros aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales de la Municipalidad de Encarnación -F.F.30- O.F. 001-Genuino, correspondiente al ejercicio fiscal año 2023, la suma de **Gs. 500.000.000 (Quinientos millones de guaraníes)**. Los rubros están distribuidos del siguiente modo:



Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 93/2023.-

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo Fin: 001 Genuino

Tipo de Presupuesto: 1- Programas de Administración.
Programa: 2-Gestión Legislativa y de Control.
Ejercicio: 2023

GRUPO	S	GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS A TRANSFERIR	500.000.000
100						SERVICIOS PERSONALES	500.000.000
		140				Personal Contratado	500.000.000
			141	30	001	Contratación del Personal Técnico	350.000.000
			144	30	001	Jornales	150.000.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2023, F.F.30 - O.F.:001- Genuino, en la suma de la suma de **Gs. 500.000.000 (Quinientos millones de guaraníes)**, según el siguiente detalle:

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo Fin: 001 Genuino

Tipo de Presupuesto: 1- Programas de Administración.
Programa: 1- Gestión Administrativa y de Organización.
Ejercicio: 2023

GRUPO	S	GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS A REAJUSTAR	500.000.000
100						SERVICIOS PERSONALES	500.000.000
		130				Asignaciones Complementarias	500.000.000
			133	30	001	Bonificaciones y Gratificaciones	350.000.000
			135	30	001	Bonificaciones por ventas	150.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, 21 de Diciembre de 2023.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. FEDERICO MARCEL UBEDA CORTTI
Secretario General Intendencia Municipal

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal